

EL CENTRO DE CAPACITACION, CONSULTORIAS Y SERVICIOS SABEMOS S.A.S, HACE CONSTAR LAS POLITICAS Y NORMAS DE CUMPLIMIENTO CON SUS PROGRAMAS PARA LA PERMANENCIA INSTITUCIONAL.

- 1. RESPECTO A LA PRUEBA FINAL DE CONCLUSION DE PROGRAMA:** Para la realización de la prueba escrita, el estudiante deberá encontrarse paz y salvo con su última cuota del módulo o curso. Los profesores, director o secretaria no tienen incidencia o decisión en las políticas de conclusión de programas, por lo que es imperativo este requisito se cumpla para el recíproco convenio de capacitación; en dado caso se reprogramará en una fecha posterior, habiendo cancelado sus compromisos adquiridos.
- 2. RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN:** Una vez finalizada la prueba de certificación y habiendo aprobado satisfactoriamente, procederá a ser notificado acerca de la fecha y entrega del mismo, que para el caso de caja registradora y servicio al cliente, puede ser el mismo día; para los demás cursos de mayor recorrido tales como: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MONTACARGAS, OPERADOR LOGÍSTICO DE SUPERMERCADO Y GESTION COMERCIAL y otros, la certificación tomará como máximo 7 (siete) días hábiles para su entrega.
- 3. RESPECTO A LAS RESPONSABILIDADES DE ACCIDENTES EN EL AREA DE PRACTICAS:** El centro de capacitación SABEMOS hace constar que presta un servicio en la instrucción a los diferentes programas, por lo cual, si el estudiante daña o avería alguno de los equipos y en el caso del programa de mantenimiento y operación de montacargas el estudiante o titular se hará responsable de cualquier accidente o incidente siempre y cuando este utilice los equipos u opere la máquina de forma anómala a la instrucción que recibe.
- 4. MOTIVOS DE EXPIRACIÓN DE CERTIFICADOS:** Una vez que concluya el periodo de 30 días y el estudiante no haya retirado su certificado, expirará la fecha de acta y con ello todas las competencias alcanzadas en el recorrido de capacitación, sin derecho a devoluciones de dinero o indemnizaciones que compensen nuevamente el campo de estudios.
No se puede garantizar, ni preservar la existencia de certificados sin la previa cancelación a folios correspondientes a programa y cuyos valores se estipulan en el pensum entregado al iniciar el curso.
TENGASE MUY EN CUENTA QUE ESTOS SON CURSOS CORTOS DE ACCION DE FORMACION Y QUE NO SE PUEDE HOMOLOGAR, POSPONER O PAUSAR EL RECORRIDO ACADEMICO, COMO SI SUCEDIERA EN LAS CARRERAS TECNICO LABORALES O PROFESIONALES.
- 5. RESPECTO A LA DECERSION EN PROGRAMAS:** Se tomara como declinación al estudiante que por falta de formalidad de pago supere 2 cuotas o quince días de inasistencia al programa sin previa notificación escrita. El sistema de base de datos le dará por concluido sin ningún derecho a reembolso o beneficio compensatorio que haya cancelado previamente.

FIRMESE Y CÚMPLASE

PROGRAMA:

FIRMA E IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

